



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
DESARROLLO ECONOMICO

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia".

ANEXO N° 02

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL

CONTRATACION DE UN PROFESIONAL PARA EL SERVICIO DE ESTUDIO DEL MERCADO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE PLÁTANO, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA EL CULTIVO DE PLÁTANO EN EL DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT-PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI"-CUI N°2525132.

1. SOLICITANTE:

El Coordinador del Proyecto: "Mejoramiento de las Capacidades para el Cultivo de Plátano en el Distrito de Alexander Von Humboldt-Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali" CUI N°2525132.

2. ÓRGANO, UNIDAD ÓRGANICA, ÁREA USUARIA:

Gerencia Territorial de Padre Abad, Subgerencia de Desarrollo Económico y Social, a través del proyecto "Mejoramiento de las Capacidades para el Cultivo de Plátano en el Distrito de Alexander Von Humboldt-Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali" CUI N°2525132, Solicita la contratación del servicio de un (01) profesional para el servicio de Estudio del Mercado de la Cadena de Valor del Cultivo.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA:

FUNCION : 10 AGROPECUARIA.
DIVISION FUNCIONAL : 009 CIENCIA Y TECNOLOGÍA.
GRUPO FUNCIONAL : 0017 INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.
PRODUCTO/ META : ASISTENCIA TECNICA/ 0031

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 05 Recursos Determinados
RUBRO : 15 FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL -FONCOR

4. OBJETIVO DEL CONTRATO:

La contratación del servicio de un (01) **PROFESIONAL PARA EL SERVICIO DE ESTUDIO DEL MERCADO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE PLÁTANO**, con el objetivo de permitir identificar la oferta, demanda, actores, canales de comercialización, oportunidades de mercado y estrategias para mejorar la competitividad del sector; para la ejecución del **Componente 2: Actividad 2.4. Mejora del Proceso de Transformación y Valor Agregado de Plátano, Acción 2.4.3. Taller de Capacitación en Valor Agregado** en el marco de la ejecución del proyecto: "Mejoramiento de las





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
DESARROLLO ECONOMICO

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

Capacidades para el Cultivo de Plátano en el Distrito de Alexander Von Humboldt-Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali” CUI N°2525132.

5. FINALIDAD PÚBLICA:

La contratación del servicio de un (01) **PROFESIONAL PARA EL SERVICIO DE ESTUDIO DEL MERCADO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE PLÁTANO**; con la finalidad de generar información técnica y comercial que permita comprender el funcionamiento del mercado del plátano y fortalecer la competitividad de toda la cadena de valor, desde la producción hasta la comercialización y el consumidor final; en marco de la ejecución del proyecto denominado: “**Mejoramiento de las Capacidades para el Cultivo de Plátano en el Distrito de Alexander Von Humboldt-Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali**” CUI N°2525132, en cumplimiento de las metas del **Componente 2: Actividad 2.4. Mejora del Proceso de Transformación y Valor Agregado de Plátano, Acción 2.4.3. Taller de Capacitación en Valor Agregado**; en función al Plan Operativo Anual 2026, aprobado mediante **Resolución Gerencial Territorial N° 082-2026-GRU-GGR-GTPA**, de fecha 26 de marzo del 2026, financiado por:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META
05. Recursos Determinados.	0031. Asistencia Técnica.

6. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

6.1. ACTIVIDAD DEL PROVEEDOR.

Para el desarrollo de este servicio, consiste en realizar el Estudio del Mercado de la Cadena de Valor del Cultivo de Plátano, por una consultora con experiencia en el desarrollo de sondeo y estudio de mercado de productos en el ámbito de la Provincia de Padre Abad.

6.2. PLAN DE TRABAJO:

- ❖ Informe del Estudio del Mercado de la Cadena de Valor del Cultivo de Plátano en la Provincia de Padre Abad, con datos obtenidos a través de una línea base, que constituyen datos primarios y secundarios.
- ❖ 01 carta de intención de compra del plátano Bellaco Hartón y derivados que se produce en la Provincia de Padre Abad.

6.3. ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO

- Adjuntar Plan Operativo Anual

7. PERFIL DEL PROVEEDOR:

7.1. DEL POSTOR.

- Persona Jurídica y/o Natural.





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
DESARROLLO ECONOMICO

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

- Contar con un Registro Nacional de Proveedores (RNP), si la propuesta económica es >1 UIT.
- Contar con código de cuenta interbancaria (CCI) – cuenta relacionada a número de RUC.
- Contar con Registro Único de Contribuyentes (RUC) Vigente.
- Declaración Jurada simple de no estar impedido y/o inhabilitado para contratar por el estado.
- Declaración Jurada de no contar con toda la documentación obligatoria mínima exigida según corresponda.
- Otros requisitos a ser considerados por el área usuaria (de corresponder).

7.2. DEL PERSONAL CLAVE.

- Ing. Agrónomo, Titulado, Colegiado y habilitado.

Experiencia General

- ✓ Experiencia no menor de dos (02) años ejerciendo en entidades públicas y privadas.

Experiencia Específica

- ✓ Experiencia como miembro (Red de Promotores de las ALC)-Agenda Local de Competitividad de la Cadena de Valor de productos tropicales (plátano, cacao, café, etc).
- ✓ Los cuales se encuentran contemplados dentro de la experiencia general.

Contar con:

- ✓ Certificado de capacitación en Gestión en Cadenas de Valor.
- ✓ Contar con RUC activo y habido.
- ✓ Tener Código de Cuenta Interbancario (CCI) vinculado a su RUC.
- ✓ Estar inscrito y habilitado en el Registro Nacional de Proveedores en el capítulo de Servicio.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del servicio se brindará por 40 días calendarios, contados a partir del día siguiente de la entrega de la Orden de Servicio. Asimismo, el consultor tiene un plazo de entrega del informe de (10) días hábiles después de haber brindado el servicio y solicitar el pago respectivo por los servicios prestados.

La presentación de los informes se debe realizar a través de uno de los siguientes canales, dentro del plazo establecido:

1. Mesa de Partes de la Gerencia territorial de Padre Abad:
Dirección: Av. Carretera Federico Basadre Km.163
2. Mesa de Partes virtual de la Gerencia territorial de Padre Abad:
mesadepartes@gtpa.gob.pe





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
DESARROLLO ECONOMICO

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

9. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

El servicio se desarrollará en el ámbito de la Provincia de Padre Abad.

10. PENALIDAD:

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la Orden, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, calculando de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde: F = 0.40

El monto máximo de la penalidad por mora aplicable no puede exceder del diez por ciento (%) del monto total contratado. La entidad tiene el derecho a exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.

11. OTRAS PENALIDADES: (Opcional).

No corresponde para este servicio.

12. GARANTIAS:

No aplica

13. CONFIDENCIALIDAD:

De corresponder el caso, indicar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros.

14. CLAUSULA DE ANTICORRUPCION y ANTISOBORNO:

El contratista, declara no ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de servicio, que puedan constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N°32069.

El contratista acepta conducirse, durante la ejecución de la orden de servicio con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente, o a través de sus socios(as), accionistas, participantes, integrantes de los órganos





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
DESARROLLO ECONOMICO

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

de administración, apoderados/as, representantes legales, funcionarios/as, asesores/as y personas vinculadas.

El contratista se compromete(n) a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; además, de adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas, a través de los canales dispuestos por la SBN. El contratista es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a resolución automática de la orden de servicio, bastando la sola comunicación al contratista informando el hecho y que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiere lugar.

15. SOLUCION DE CONTROVERSIAS:

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial.

16. RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO:

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos, en concordancia a lo establecido en el artículo 68 de la Ley General de Contrataciones Públicas, como son:

- Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
- Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- Configuración de la condición de terminación anticipada establecida en el contrato, de acuerdo con los supuestos que se establezcan en el reglamento para su aplicación.

17. GESTION DE RIESGOS: No aplica

18. FORMA DE PAGO:

El pago se efectuará de forma única, la suma de **S/ 25,000.00 (Veinticinco Mil con 00/100 soles)**, después de ser ejecutada la prestación del servicio y otorgada la conformidad de servicio por el responsable de la Unidad Desarrollo Económico, visado por el Coordinador y el supervisor del proyecto, ratificado por la Subgerencia de Desarrollo Económico y Social de la Gerencia Territorial de Padre Abad.

El pago del servicio se realizará dentro de los diez (10) días calendarios posteriores al otorgamiento de conformidad de la prestación.





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
DESARROLLO ECONOMICO

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

18.1. COSTO ESTIMADO:

El costo de contratación del servicio es de **S/ 25,000.00 (Veinticinco Mil con 00/100 soles)**, a todo costo incluido los impuestos de ley según cuadro detallado:

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO	MONTO TOTAL
1	SERVICIO	25,000.00	S/ 25,000.00

19. PRODUCTO/ENTREGABLE.


El informe deberá contener como mínimo:

1. Índice.
2. Agradecimiento.
3. Resumen ejecutivo.
4. Introducción.
5. Objetivos.
6. Capítulo I: Características Generales.
7. Capítulo II: Metodología del Estudio.
8. Capítulo III: Información General del Plátano.
9. Capítulo IV: Análisis de Oferta.
10. Capítulo V: Análisis de la Demanda.
11. Capítulo VI: Canales de Distribución.
12. Capítulo VII: Oportunidades Comerciales.
13. Capítulo VIII: Expectativas de Producción y Consumo.
14. Capítulo IX: Participantes y Descripción del Ambiente de Mercadotecnia.
15. Capítulo X: Análisis FODA de la Producción de la Producción de Plátano y Derivados.
16. Capítulo XI: Estrategias de Generación de Ventajas Competitivas en la Comercialización.
17. Conclusiones.
18. Recomendaciones.

20. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio será emitida por el responsable de la Unidad Desarrollo Económico, visado por el Coordinador y el supervisor del proyecto, ratificada por la Subgerencia de Desarrollo Económico y Social de la Gerencia Territorial de Padre Abad; dependiendo de la naturaleza de la prestación, en un plazo que no exceda de los siete (7) días calendarios de ser recibidos estos, tal como lo establece el Artículo 144° de la Ley N° 32069, Ley General de la Contratación Pública la calidad, la cantidad y el cumplimiento de las condiciones contractuales, debiendo emitir el proveedor del servicio los informes mensuales, en concordancia a los presentes términos de referencia y, por tanto, se generará la conformidad del servicio contratado en el formato del **ANEXO 10**.

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD

ins. 
ins. **Carlos Zagarra Ramirez**
CIP N° 183283
Responsable de Desarrollo Económicos

